Estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México. Teléfono: +01 (55) 5246 8300 kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.

Balance general

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Activo	Activo 2016		Pasivo y Capital Contable	20	016
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 7):			Reservas técnicas (notas 3e y 4):		
Gubernamentales	\$ 189,651		De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 151,916	
Renta variable	46,546				
Extranjeros	1,548		Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
			Por pólizas vencidas y siniestros		
	237,745		ocurridos pendientes de pago	5,680	
			Por siniestros ocurridos y no reportados y		
Deudor por reporto (nota 7)	20,000	257,745	gastos de ajuste asignados a los siniestros	14,533	
			Por primas en depósito	7,315	
Disponibilidad:					
Caja y bancos		19,580		27,528	179,444
Deudores:			Acreedores:		
Por primas	161,124		Agentes y ajustadores	21,342	
Agentes y ajustadores	1,100		Fondos en administración de pérdidas	2,096	
Otros	8,550		Diversos (nota 6)	10,775	34,213
Estimación para castigos	(760)	170,014			
			Otros pasivos:		
Reaseguradores (nota 8):			Provisión para el pago de impuestos	31,956	
Instituciones de seguros	94		Otras obligaciones	26,657	
Importes recuperables de reaseguro	7_	101	Créditos diferidos	3,292	61,905
Otros activos:			Suma del pasivo		275,562
Diversos (nota 9)		28,944	•		
			Capital contable (nota 12):		
			Capital social	60,596	
			Capital no suscrito	(13,254)	47,342
			Reserva legal		7,765
			Resultados de ejercicios anteriores		89,028
			Resultado del ejercicio		56,687
			Suma del capital contable		200,822
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 13)		
Suma del activo	\$	476,384	Suma del pasivo y del capital contable	\$	476,384

Cuentas de orden:

	<u>2016</u>
\$	231,948

Cuentas de registro \$ 231,948 Fondos en administración (919) Garantías recibidas por reporto 10

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	201	6
Primas: Emitidas (nota 10)	\$	322,599
Primas de retención		322,599
Menos decremento neto de la reserva de riesgos en curso (notas 3e y 4)		(7,025)
Primas de retención devengadas		329,624
Menos: Costo neto de adquisición:	26 210	
Comisiones a agentes Compensaciones adicionales a agentes (nota 14) Cobertura de exceso de pérdida (nota 8) Otros	36,210 8,234 822 13,325	58,591
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir: Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (notas 3e y 4)	178,428	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(365)	178,063
Utilidad técnica		92,970
Resultado de operaciones análogas y conexas		83
Utilidad bruta		93,053
Gastos de operación netos: Gastos administrativos y operativos (nota 6)		34,491
Utilidad de la operación		58,562
Resultado integral de financiamiento: De inversiones Por valuación de inversiones Por recargos sobre primas Otros	9,793 4,009 4,808 753	
Resultado cambiario	100	19,463
Utilidad antes de impuestos a la utlidad		78,025
Impuestos a la utilidad (nota 11)		21,338
Utilidad del ejercicio	\$	56,687

Estado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>(</u>	Capital contribuido					
	Capital			Result	ados	Total del	
		social <u>pagado</u>	Reserva <u>legal</u>	De ejercicios anteriores	Del <u>ejercicio</u>	capital <u>contable</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$	47,342	5,531	70,480	20,782	144,135	
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: Aplicación del resultado del ejercicio anterior		-	2,234	18,548	(20,782)	-	
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12c):							
Utilidad del ejercicio	_	-			56,687	56,687	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$	47,342	7,765	89,028	56,687	200,822	

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Resultado neto \$	56,687
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	,
Utilidad por valorización asociada a actividades de	
inversión y financiamiento	(4,009)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	96
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(7,025)
Provisiones	23,955
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	21,338
Subtotal	91,042
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(52,512)
Cambio en deudores por reporto	(12,300)
Cambio en deudores por primas	6,290
Cambio en deudores	(539)
Cambio en reaseguradores	25
Cambio en otros activos operativos	(20,787)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados	
a la siniestralidad	2,810
Cambio en otros pasivos operativos	(5,078)
Aumento neto de efectivo por actividades de operación	8,951
Disponibilidades:	
Al principio del año	10,629
Al fin del año \$	19,580

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Colonia San Pedro de los Pinos, C. P. 03800, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), con quien realiza la totalidad de las operaciones que se describen en la nota 6.

La Institución tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz, ubicada en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C. P. 03800, y sus operaciones de ventas a nivel nacional.

Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 13.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación crediticia de AA+ emitida por Fitch Ratings.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 27 de febrero de 2017, Daniel Hernández Martínez, Director General y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación del deudor por primas, activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de inversiones en valores, deudor por reporto y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		In	<u>Inflación</u>		
31 de diciembre de	<u>INPC</u>	Del año	Acumulada		
2016	122.515	3.36%	9.87%		
2015	118.532	2.13%	10.52%		
2014	116.059	4.08%	12.07%		

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016, el deudor por primas representa el 34% del activo total.

(e) Reservas técnicas (ver nota 4)-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro, los gastos de administración, asi como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de \$10,914 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, reconociendo un ingreso de \$5,457 en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido—

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro—

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de \$6,471 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, reconociendo un ingreso de \$3,236 en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(f) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de gastos de operación y comisiones a agentes.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Impuesto a la utilidad-

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(h) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(i) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(j) Concentración de negocio-

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(k) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(l) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(m) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2):

• Criterio B-9 "Reaseguradores y reafianzadores"- Entró en vigor a partir del 10. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$5, al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor; sin embargo, la adopción de este criterio no tuvo efecto en los estados financieros de la Institución.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

• Criterio B-11 "Reservas técnicas"- Entró en vigor a partir del 10. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución adoptó el criterio de devengar la liberación de la reserva de riesgos en curso y por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros en línea recta en un plazo de 2 años, el importe reconocido en el resultado del ejercicio 2016 por el devengamiento de dicha reserva asciende a \$8,693, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

	Debito	<u>Crédito</u>
Balance: Reserva de riesgos en curso Por siniestros ocurridos y no	\$ 5,457	-
reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	3,236	-
Resultados:		
Decremento de la reserva de riesgos en curso	-	5,457
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>3,236</u>
	\$ 8,693 ====	8,693 =====

En la hoja siguiente se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		Efectos derivados de la adopción de criterios	Operaciones del ejercicio <u>2016</u>	<u>Total</u>
Primas de retención Decremento neto de la reserva de	\$	-	322,599	322,599
riesgos en curso		<u>5,457</u>	1,568	<u>7,025</u>
Primas de retención devengadas		5,457	324,167	329,624
Costo neto de adquisición Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones		-	(58,591)	(58,591)
pendientes de cumplir		<u>3,236</u>	(<u>181,299</u>)	(<u>178,063</u>)
Utilidad técnica		8,693	84,277	92,970
Resultado de operaciones análogas y conexas			83	83
Utilidad bruta		8,693	84,360	93,053
Gastos de operación netos Resultado integral de financiamiento		<u>-</u>	(34,491) <u>19,463</u>	(34,491)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		8,693	69,332	78,025
Impuestos a la utilidad		(<u>2,608</u>)	<u>(18,730</u>)	(21,338)
Utilidad del ejercicio	\$	6,085 ====	50,602 =====	56,687 =====

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

Los activos monetarios denominados en dólares convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$660.

Al 31 de diciembre de 2016, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$20.6194 (pesos por dólar).

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
General de Seguros	
Egresos:	
Servicios administrativos recibidos (nota 13)	\$ 25,984
Arrendamiento de oficinas (nota 13)	1,173
Regalías (nota 13)	1,032
	=====
Noriega y Escobedo, S. C. (Noriega y Escobedo)	
Egresos:	
Servicios administrativos	\$ 35
	=====
CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.	
Egresos:	
Servicio de call center	\$ 570
	=====

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$922, el cual se presenta en el rubro de "Acreedores diversos".

(7) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan entre los 5 y 894 días, con tasas anuales de interés que oscilan entre 2.26% y 5.77%.

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en valores y deudores por reporto se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2016			
		<u>Importe</u>	Deudores por <u>intereses</u>	Incremento (decremento) por valuación <u>de valores</u>	<u>Total</u>
<u>Títulos de deuda:</u>					
Valores gubernamentales:					
Con fines de negociación:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$	109,419	590		110,009
Udibonos	Ф	79,710	136	(204)	79,642
Culodios	-	77,710		(201)	77,012
	\$	189,129	726	(204)	189,651
<u>Títulos de capital:</u> Valores de empresas privadas de renta variable					
Con fines de negociación: Del sector no financiero	¢.	27 471		10.005	16.206
Del sector no financiero	\$	27,471	-	18,825	46,296
Disponibles para la venta:					
Del sector no financiero	-	250			250
	\$	27.721		18,825	16 516
	Φ :	27,721		10,023	46,546
<u>Títulos del extranjero:</u>					
Con fines de negociación:					
Tenaris	\$	1,488	-	60	1,548
Deudor por reporto:					
Bonos de Desarrollo del Gobierno					
Federal (BONDES)	\$	20,000		-	20,000

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(8) Reaseguradores (cobertura de exceso de pérdida)-

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados de acuerdo con lo establecido en los contratos de reaseguro.

(9) Otros activos-

Al 31 de diciembre de 2016, los otros activos de integra como sigue:

	<u>2016</u>
Primas de seguros y fianzas Pagos provisionales de ISR ISR diferido (nota 11)	\$ 432 19,421 5,095
Impuestos por recuperar	3,996
	\$ 28,944

(10) Primas emitidas y anticipadas-

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se menciona a continuación:

	<u>2016</u>
Accidentes y enfermedades: Individual Grupo y colectivo	\$ 68,588 254,011
	\$ 322,599

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

Cuentas del estado de resultados:

	Incremento de la Reserva de Riesgos Primas Derecho				
	Comisiones <u>agentes</u>	en Curso (RRC)	del seguro <u>directo</u>	sobre <u>pólizas</u>	
Accidentes y enfermedades	\$(1,614)	(11,541)	11,541	241	
	===	=====	=====	===	

Cuentas de balance general:

	Deudor por <u>prima</u>	Recargos sobre <u>primas</u>	IVA por <u>pagar</u>	Comisiones por <u>devengar</u>	RRC total
Accidentes y enfermedades	\$ 13,816 =====	129 ===	1,905 ====	1,614 ====	11,541

(11) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley del ISR vigente a partir del 10. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
ISR sobre base fiscal ISR diferido	\$ 21,970 (632)
	\$ 21,338
	=====

A continuación se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 78,025
Efecto fiscal de la inflación, neto	(6,026)
Efecto de primas anticipadas, neto	55
Gastos no deducibles	127
Efecto de provisiones, neto	4,933
Utilidad por valuación de inversiones	(4,009)
Otros, neto	<u>129</u>
Resultado fiscal	73,234
Tasa	30%
ISR causado	\$ 21,970
	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2016, se detallan en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
(Pasivos) activos diferidos:	
Valuación de instrumentos financieros	\$ (5,548)
Gastos amortizables	(130)
Estimación de castigos	228
Primas en depósito	1,892
Diversos	1,467
Provisiones	<u>7,186</u>
Activo diferido, neto	\$ 5,095
	====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(12) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social se encuentra integrado como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto en donde se indica diferente)

General de Seguros Reaseguradora Patria, S. A. 199,999 200,000 ======

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 40,000	7,342	47,342
Reserva legal	7,765	-	7,765
Resultado de ejercicios anteriores	96,370	(7,342)	89,028
Resultado del ejercicio	56,687		56,687
Total del capital contable	\$ 200,822	-	200,822
	=====	====	======

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$9,171, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Utilidad integral-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo ordinario asciende a \$7,765 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como el activo por impuesto diferido que se registre en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(13) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento, arrendamiento de oficinas y regalías con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, los arrendamientos de equipo de cómputo y oficinas, honorarios por mejoras a sistemas administrativos y regalías que la Institución acordó con General de Seguros por el ejercicio de 2016, ascendió a \$28,189 y se integra como se muestra en la nota 6.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(14) Comisiones contingentes-

En el ejercicio 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$8,260, representando el 2.5%, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio 2016.

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2016, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "*Determinación del valor razonable*"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 10. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

• Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 "*Provisiones, Contingencias y Compromisos*"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los mencionados a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Mejoras a las NIF 2017

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2017", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables se muestra a en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-11 "Capital Contable"- Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración estima que los efectos de las nuevas NIF y Mejoras a las NIF 2017 no generaran efectos importantes en los estados financieros de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.